

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Educación, Cultura y Deporte** le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 18 de Mayo de 2016, expediente número **10096/LXXIV**, el cual contiene escrito signado por el Diputado Sergio Pérez Díaz, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, de la LXXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual solicita la aprobación de un **Punto de Acuerdo, para que se exhorte a la Secretaria de Educación M.C. Esthela María Gutiérrez Garza, a que en el ámbito de sus atribuciones tenga a bien implementar las acciones necesarias para remodelar las instalaciones de planteles escolares públicos, así como reparar los daños en los planteles que así lo requieran; así mismo que se informe sobre los 2500 millones de pesos del presupuesto destinado para el mejoramiento de las escuelas, cual fue el monto destinado para el mejoramiento de las escuelas de santa Catarina y cuáles son los planteles.**

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido de la solicitud ya citada y según lo establecido en el artículo 47 inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consignamos ante este Pleno los siguientes:

ANTECEDENTES:

El promovente menciona que en el artículo 3° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 3° de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Nuevo León establece el derecho a una educación de calidad para todos los alumnos de los niveles preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Sigue manifestando que parte de una educación de calidad se refiere al entorno en que se imparte como lo son las aulas e instalaciones en general en que se desarrollan las actividades académicas de los estudiantes.

Expone que actualmente el municipio de Santa Catarina cuenta con 23 planteles de educación preescolar, 24 planteles de educación primaria, 23 planteles de educación secundaria y media superior públicas superiores, de los cuales casi en su totalidad se encuentran en condiciones deplorables.

Establece el signante que por lo anterior, no solo se violenta el derecho a la educación de nuestros niños y jóvenes, sino que se pone en riesgo el derecho a la salud y a la seguridad.

Concluye el promovente que nuestros niños y jóvenes merecen una educación de calidad para generar mejores ciudadanos y en consecuencia más productivos para el estado y para la nación.

Una vez conocido el expediente en estudio, y atentos a lo previsto en el artículo 47, inciso c), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, esta Comisión ponente, para sustentar el resolutivo que se propone, nos permitimos consignar las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte es competente para conocer del asunto que le fue turnado, de conformidad con lo establecido en los artículos 65, 66 y 70 fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León; en relación con lo preceptuado en el artículo 39, fracción VI, inciso i) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por lo que nos permitimos emitir el presente dictamen.

La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos para formar a los hombres y mujeres de manera que tengan sentido de solidaridad social, según lo establece el artículo 2 de nuestra norma educativa estatal.

Con lo anterior para esta Comisión de dictamen es importante resaltar el compromiso que como Poder Legislativo que tenemos al momento de gestionar las necesidades de los ciudadanos de Nuevo León.

Asimismo reconocemos que la educación es la base de la sociedad, si queremos que nuestros niños, niñas y jóvenes sean personas de provecho para nuestra sociedad, es necesario dotarlos de las herramientas necesarias para que se cumpla el mandato Constitucional en relación a que la educación impartida por el Estado será una educación de calidad.

En este mandato no basta con establecer los planes y programas de estudio adecuados, sino también se deben brindar las comodidades necesarias para cumplimentar dicho mandato.

Por lo que para nosotros como Órgano técnico dictaminador es menester pronunciarnos sobre el particular, exhortando a la autoridad correspondiente a que cumpla con su obligación de mejorar el entorno escolar de todos y cada uno de los planteles educativos.

Esta Comisión ponente sabedora que el ciclo escolar está a punto de concluir, pero reconocemos que el siguiente está por comenzar, por lo que instamos a nuestra autoridad educativa a que se ponga especial atención a las instalaciones de todos y cada una de las aulas de las escuelas que componen el sistema de educación básica en el Estado de Nuevo León.

Asimismo conminamos a nuestra autoridad a que implemente las acciones encaminadas a que se logren los objetivos trazados en el Plan Estatal de

Desarrollo, en cuanto a la materia educativa y de mantenimiento de las escuelas.

Por lo anteriormente expuesto, y en atención a los argumentos vertidos por los suscritos al presente dictamen, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 47, Inciso d) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León quienes integramos la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, sometemos a la consideración de la Asamblea el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Septuagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto a la Dra. Esthela María Gutiérrez Garza, Secretaria de Educación del Estado, a que en el ámbito de sus atribuciones tenga a bien implementar las acciones necesarias para remodelar las instalaciones de planteles escolares públicos, así como a reparar los daños en los planteles que así lo requieran.

SEGUNDO.- La Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto a la Dra. Esthela María Gutiérrez Garza, Secretaria de Educación del Estado, a fin de que informe la cantidad que ha sido destinada al mejoramiento de escuelas, asimismo cuál es el monto designado al mejoramiento de escuelas de Santa Catarina y cuáles son dichos planteles.

Monterrey, Nuevo León a

COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIP. PRESIDENTE:

RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES

DIP. VICEPRESIDENTE:

LILIANA TIJERINA CANTÚ

DIP. VOCAL:

ROSALVA LLANES RIVERA

DIP. VOCAL:

JOSÉ LUIS GARZA OCHOA

DIP. SECRETARIO:

SERGIO ARELLANO BALDERAS

DIP. VOCAL:

**ANDRÉS MAURICIO CANTÚ
RAMÍREZ**

DIP. VOCAL:

**ÁNGEL ALBERTO BARROSO
CORREA**

DIP. VOCAL:

**LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL**

DIP. VOCAL:

**ITZEL SOLEDAD CASTILLO
ALMANZA**

DIP. VOCAL:

DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ

DIP. VOCAL:

COSME JULIÁN LEAL CANTÚ